

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Ramírez, Jorge Estanislao (DNI N° 24.062.028) accede a las instancias de ponderación de presentación escrita, exposición oral y entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo, y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente procede a comunicarse con el aspirante a fin de informar su situación.-----

---En tanto a la presentación escrita y exposición oral se concluye:

Ramírez, Jorge Estanislao 10.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define el siguiente puntaje:

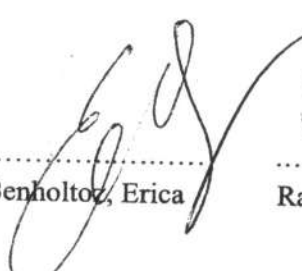
Ramírez, Jorge Estanislao 05.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, presentación escrita, exposición oral y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

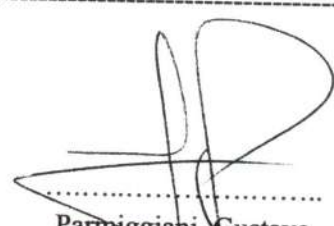
Ramírez, Jorge Estanislao 74.50

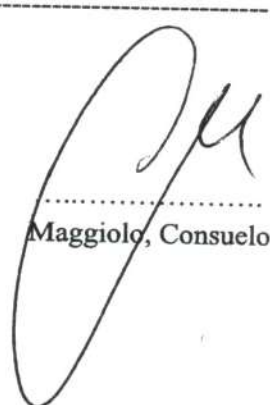
---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor Ramírez, Jorge Estanislao (DNI N° 24.062.028) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Sumarios, Categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Técnico-Profesional dependiente de la Dirección de Asuntos Legales perteneciente a la Dirección General de Legal y Técnica.-----

---Siendo las dieciséis horas quince minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Benholtoz, Erica


Rasente, Fabiana


Parmiggiani, Gustavo


Maggiolo, Consuelo